



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 04-SE-2021

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada• Dirección de Educación Especial• Dirección de Jóvenes y Adultos• Coordinación de Educación Física• Coordinación de Educación Domiciliaria y Hospitalaria• Coordinación de Educación Artística	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Dirección de Recursos Humanos Cdor. Sergio D. Márquez Mendoza, 12 de febrero de 2021
---	---

Objeto: Sobre docentes y no docentes comprendidos en el art.1 de la resolución 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dispensados (personal en situación de riesgo).

La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Recursos Humanos comunica a los Supervisores y Equipos Directivos de todos los establecimientos educativos de Mendoza, que a partir del lunes 1 de marzo se encontrará disponible en GEM el módulo que permitirá cargar los certificados de todo el personal docente y no docente que se encuentre comprendido en el Artículo 1° de la Resolución 207/2020 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Nacional.

Los certificados deberán ser emitidos por el médico tratante de los agentes, consignando diagnóstico o código (CIE X u OSEP), debiendo ser cargados al módulo de GEM sin ser intervenidos por la oficina de Salud Laboral (SeAM).

El personal que sea cargado en el módulo, deberá contar con los estudios complementarios que acrediten la patología informada, dado que los certificados serán auditados en forma permanente y podrán ser solicitados en cualquier momento. Por este motivo se solicita a los establecimiento escolares mantener actualizado mail y teléfono que servirán como medio de notificación, si fueren necesarios.

Saludos Cordiales

Cont. SERGIO MARQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

"2020. Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Beltramo"
Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO